BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 28/2013 – ADENDA Nº 01

Asunción, 08 de mayo de 2013

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en la Sección I – Calendario de Eventos y Datos de la Subasta, del pliego de bases y condiciones para la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 28/2013 PARA LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 03 Acta N° 28, de fecha 25 de abril de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay, cumplimos en informar las siguientes modificaciones al pliego de bases y condiciones:

Punto 1

En la Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta

	PLAZOS DE LA SUBASTA	
8.1	Fecha tope de consultas	Desde día de publicación del llamado y hasta la Fecha: **20/05/2013** hasta las: 11:00hs.AM
8.2	Respuestas	Hasta la Fecha: **23/05/2013** hasta: 11:00hs.AM
10.3	Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios	Fecha: **29/05/2013** desde las 8:00hs. AM hasta las 8:50hs. AM del día **30/05/2013**
10.13	Inicio de la etapa competitiva	A las **09:00 a.m.** del **30/05/2013**
13.2; 13.3 y 13.4	Plazo de presentación de los documentos de la oferta	Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, todos los Oferentes deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del/la Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. El sobre deberá estar dirigido a la institución Convocante y/o Unidad Operativa de Contrataciones. El oferente deberá presentar su oferta en original foliada en el margen superior derecho y 2 (dos) copias en sobres cerrados y separados. Cada sobre debidamente identificado "original" o "copia" según corresponda. Todos los sobres a su vez en un sobre cerrado con un rótulo identificando los datos de la empresa y del llamado. La Convocante llevará a cabo el Acto de apertura de las ofertas en público conforme a lo establecido en el Art. 24 de la ley 2051/03 y del Art. 3 – Dto. 5517/10 estableciendo lugar, fecha y hora de presentación de los documentos sustanciales que deberán ser presentados. Para propósitos de la presentación de las documentaciones, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y No.: Av. Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 28/2013 – ADENDA Nº 01

		Ciudad: Asunción País: Paraguay **La fecha de presentación de las documentaciones es 31/05/2013 hasta las 10:00hs** **La fecha de apertura de los sobres es el 31/05/2013 a las 10:00 hs.**
	VISITAS	La visita técnica para la verificación de las instalaciones existentes se realizará el día **17/05/2013**, a las **09:30 hs**, en el Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay ubicado en la Avda. Federación Rusa y Avda. Cabo Feliciano Marecos. Áreas Responsables: Departamento de Gestión del Personal y el Departamento de Gestión de Talentos En caso de que el oferente no realice dicha visita o inspección, deberá presentar con su oferta una declaración jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Punto 2

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación el inciso a) del numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, queda modificado de la siguiente manera:

a) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices de los años (2010, 2011 y 2012):

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio no deberá ser negativo

Punto 3

En la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación el inciso b) del numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior, queda modificado de la siguiente manera:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en la Sección VII – Documentos que componen la Oferta. Se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE. En el proceso de evaluación, la Convocante se reserva el derecho a realizar visitas a las instalaciones de los oferentes, de forma a observar y evaluar la infraestructura con que cuentan a fin de constatar si las mismas son acordes a los requerimientos en cuanto a equipos, insumos, higiene y personal que le son propios al rubro de alimentos.

El oferente deberá contar con la logística necesaria para elaborar y trasladar cantidades importantes de alimentos en forma segura, higiénica y fresca, para el consumo sin cortes en la cadena de frío (vehículos

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

refrigerados). La mantelería, cubiertos, bandejas, cristalería, calentadores y menajes en general deberán ser de nivel ejecutivo. Asimismo, el oferente deberá poseer un staff integrado de por lo menos 12 personas, entre ellos nutricionista, cocineros, mozos y personal de limpieza especializados en el rubro (adjuntar planilla de personal acompañado del currículo vitae).

Se deberá contar como mínimo con lo siguiente: 2 vehículos refrigerados para traslado de alimentos, 1 vehículo para retirar los residuos en forma diaria, 2 freidoras industriales, 2 hornos industriales, 2 planchas eléctricas para cocción de pollo grilles (de 1m x 2m aproximadamente), 1 lavavajillas industrial, 2 mixteras industriales, 4 visicooler, 1 freezer, 1 exhibidora de alimentos, 1 licuadora industrial y 1 batidora industrial.

Punto 4

En la Sección III. Suministros Requeridos el numeral 7. Observaciones, queda modificado de la siguiente manera:

7. OBSERVACIONES:

La empresa concesionaria se encargará de mantener la limpieza de la cocina, salón comedor del funcionariado y del comedor jerárquico, en ese sentido se deberá contar con personales (mínimo 2) que se encargaran de retirar los utensilios utilizados y de realizar la limpieza de las mesas en todos los casos. Asimismo la concesionaria se encargara de mantener el lugar (Cocina y Comedor) libre de todo tipo de insecto y alimañas, para el efecto deberá realizar fumigaciones en forma mensual y deberá informar por escrito en todo los casos al Departamento encargado del control del servicio.

La empresa concesionaria deberá contar con los equipamientos necesarios para brindar el servicio, los equipos básicos requeridos son los siguiente: Fritadoras industriales, horno industrial, planchas eléctricas (para cocción de bifes, pollo grille, etc.), lavavajillas industrial, molino industrial, microondas, Mixteras industriales, visicooler, freezer, exhibidoras de alimentos, licuadora industrial, batidora industrial.

Se deberá contar como mínimo con lo siguiente: 2 vehículos refrigerados para traslado de alimentos, 1 vehículo para retirar los residuos en forma diaria, 2 freidoras industriales, 2 hornos industriales, 2 planchas eléctricas para cocción de pollo grilles (de 1m x 2m aproximadamente), 1 lavavajillas industrial, 2 mixteras industriales, 4 visicooler, 1 freezer, 1 exhibidora de alimentos, 1 licuadora industrial y 1 batidora industrial.

La concesionaria deberá contar en todos los casos con todos los accesorios a ser utilizados en la cocina y en los salones donde almuerzan los funcionarios.

El personal de la empresa adjudicada deberá contar con el seguro médico exigido por la legislación y la constancia de la misma deberá ser presentada en forma mensual con la solicitud de pago. Asimismo deberán presentar en el mes de enero del siguiente año la constancia del pago de aguinaldo a sus funcionarios que prestan servicios en el Banco.

Asimismo, una vez adjudicada, la empresa concesionaria al inicio de sus actividades deberá proporcionar 700 bandejas de acero inoxidable con divisorias que deberá ser acompañada con sus juegos de cubiertos en la misma cantidad (cuchillo, tenedor y cuchara), y además, presentar 700 platos hondos para sopa. Estos requisitos se ajustan y justifican en base a las recomendaciones de la nutricionista de la Institución que propone una alimentación saludable que mejore la calidad de vida de los funcionarios del Banco.

Punto 5

En la Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) las cláusulas 25.1 y 25.2 quedan modificadas de la siguiente manera:

CGC 25.1	La Contratante podrá llevar a cabo todas las inspecciones que crea conveniente realizar para verificar si el servicio ofrecido cumple con las especificaciones y condiciones

Alcibiades Maricevich
Director U.O.C.

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

LPN – SBE Nº 28/2013 – ADENDA Nº 01

	establecidas en este Pliego, ya sean éstas en cuanto a la frescura de los alimentos, al proceso de elaboración de los mismos, la salubridad de los manipuladores y/o a las normas mínimas de higiene que se deben cumplir en este rubro. En los casos que se detectaren incumplimientos, los mismos serán subsanados por el Contratista sin ningún costo para la Contratante.
CGC 25.2	La Contratante fiscalizará los servicios realizados a través de su Departamento de Gestión del Personal y el Departamento de Gestión de Talentos.

Punto 6

En la Sección VII. Anexo I. Documentos que componen la Oferta, el inciso b) del apartado *"Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada"*, queda modificado de la siguiente manera:

	Cumple	No Cumple
b) Balances de los ejercicios 2010, 2011 y 2012 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ MAZACOTTE
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub-Gerente General de Adm. y Finanzas
Banco Central Paraguay

JORGE A. VILLALBA LEGUIZAMON
Gerente General
Banco Central Paraguay